

Proyecto de Ley N° 6606/2023-CR



JOSÉ DANIEL WILLIAMS ZAPATA
Congresista de la República

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



PROYECTO DE LEY QUE FORTALECE LA COMISIÓN MULTISECTORIAL DE NATURALEZA PERMANENTE CON EL OBJETO DE REALIZAR EL SEGUIMIENTO AL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO, FORMALIZACIÓN DE LA MINERÍA Y RECUPERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN LOS DEPARTAMENTOS DE MADRE DE DIOS, UCAYALI Y PUNO

El Congresista de la República que suscribe, **JOSÉ DANIEL WILLIAMS ZAPATA**, integrante del Grupo Parlamentario Avanza País, en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa que le confiere el artículo 107 de la Constitución Política del Perú, y de conformidad con artículos 22 literal c), 67 y 75 del Reglamento del Congreso de la República, presenta el siguiente proyecto de ley:

FÓRMULA LEGAL

PROYECTO DE LEY QUE FORTALECE LA COMISIÓN MULTISECTORIAL DE NATURALEZA PERMANENTE CON EL OBJETO DE REALIZAR EL SEGUIMIENTO AL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO, FORMALIZACIÓN DE LA MINERÍA Y RECUPERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN LOS DEPARTAMENTOS DE MADRE DE DIOS, UCAYALI Y PUNO

Artículo 1. Objeto de la ley

La presente ley tiene por objeto proponer acciones de desarrollo social y económico en las zonas afectadas por la minería ilegal a través de fortalecimiento de las funciones de Comisión Multisectorial de naturaleza permanente con el objeto de realizar el seguimiento al desarrollo social y económico, formalización de la minería y recuperación del medio ambiente en los departamentos de Madre de Dios, Ucayali y Puno y establece requisitos para ejercer la Secretaría Técnica de la referida comisión.

Artículo 2. Funciones de la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente con el objeto de realizar el seguimiento al desarrollo social y económico, formalización de la minería y recuperación del medio ambiente en los departamentos de Madre de Dios, Ucayali y Puno



JOSÉ DANIEL WILLIAMS ZAPATA
Congresista de la República

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PROYECTO DE LEY QUE FORTALECE LA COMISIÓN MULTISECTORIAL DE NATURALEZA PERMANENTE CON EL OBJETO DE REALIZAR EL SEGUIMIENTO AL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO, FORMALIZACIÓN DE LA MINERÍA Y RECUPERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN LOS DEPARTAMENTOS DE MADRE DE DIOS, UCAYALI Y PUNO

2.1 Acciones Generales

- a. Realizar el seguimiento y monitoreo de las acciones realizadas para el desarrollo social y económico, formalización de la minería y recuperación del medio ambiente en los departamentos de Madre de Dios, Ucayali y Puno.
- b. Elaborar informes técnicos anuales sobre el avance de los procesos de desarrollo social y económico, formalización de la minería y recuperación del medio ambiente en los departamentos de Madre de Dios, Ucayali y Puno.
- c. Elaborar propuestas o recomendaciones de desarrollo alternativo y remediación en las zonas afectadas por la minería ilegal en los departamentos de Madre de Dios, Ucayali y Puno.

2.2 Acciones de Desarrollo

- d. Proponer al presidente del Consejo de Ministros, políticas, planes y estrategias para el desarrollo social y económico, formalización de la minería, prohibición de la minería ilegal y recuperación del medio ambiente en los departamentos de Madre de Dios, Ucayali y Puno, así como coordinar, articular y efectuar el seguimiento y monitoreo de la participación en actividades de los diversos actores involucrados en este proceso con la finalidad de lograr el desarrollo y la paz social en la zona.
- e. Conducir, coordinar y articular con los sectores competentes la implementación y gestión de los programas y proyectos en los departamentos de Madre de Dios, Ucayali y Puno, con la participación de los gobiernos regionales y locales.
- a. Elaborar y proponer las acciones y actividades complementarias a lo programado por las diversas entidades del sector público, incluidas las del nivel regional y local, a ser implementadas en los departamentos de Madre de Dios, Ucayali y Puno.
- b. Colaborar con el diseño de la Política Nacional de carácter multisectorial de lucha contra la minería ilegal y recuperación del medio ambiente en los departamentos de Madre de Dios, Ucayali y Puno, promoviendo el desarrollo integral y sostenible de estas zonas del país, en coordinación con los sectores competentes, tomando en consideración las políticas sectoriales vigentes, así como conducir el proceso de su implementación.

PROYECTO DE LEY QUE FORTALECE LA COMISIÓN MULTISECTORIAL DE NATURALEZA PERMANENTE CON EL OBJETO DE REALIZAR EL SEGUIMIENTO AL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO, FORMALIZACIÓN DE LA MINERÍA Y RECUPERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN LOS DEPARTAMENTOS DE MADRE DE DIOS, UCAYALI Y PUNO

- c. Gestionar la asignación presupuestaria para la Comisión y para la ejecución de los planes operativos, en el marco de la normatividad vigente.
- d. Promover la inversión privada a favor de la ejecución de las actividades y proyectos de inversión pública o privados con contenidos en los planes operativos.
- e. En coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores (RREE) y la cooperación internacional se promoverán programas de apoyo para implementar la estrategia nacional contra la minería ilegal y la recuperación del medio ambiente en los departamentos de Madre de Dios, Ucayali y Puno.
- f. Crear un sistema de trazabilidad aplicable a toda la cadena productiva de oro.
- g. Promover el fortalecimiento del Registro Especial de Comercializadores y Procesadores de Oro (RECPO).
- h. Promover actividades, programas y proyectos de inversión pública en el marco de la estrategia nacional y recuperación del medio ambiente en los departamentos de Madre de Dios, Ucayali y Puno, considerando el enfoque de derechos humanos e interculturalidad.
- i. Promover la creación e implementación de Fiscalías Especializadas en delitos ambientales y minería ilegal.
- j. Implementar la intervención conjunta del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (Osinergmin), del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (Oefa), la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL) y la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) en la supervisión y fiscalización.
- k. Elaborar informes técnicos anuales sobre el avance de los procesos de desarrollo social y económico, formalización de la minería y recuperación del medio ambiente en los departamentos de Madre de Dios, Ucayali y Puno.

2.3 Presencia del Estado

- a. Garantizar la presencia del Estado para potenciar e instalar los organismos necesarios en la ciudad de Madre de Dios, Ucayali y Puno, tales como: la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP), el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual

PROYECTO DE LEY QUE FORTALECE LA
COMISIÓN MULTISECTORIAL DE
NATURALEZA PERMANENTE CON EL
OBJETO DE REALIZAR EL SEGUIMIENTO
AL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO,
FORMALIZACIÓN DE LA MINERÍA Y
RECUPERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
EN LOS DEPARTAMENTOS DE MADRE DE
DIOS, UCAYALI Y PUNO

(Indecopi), Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minas (Osinergmin), la Dirección General de Control de Servicio de Seguridad, Control de Armas, Munición y Explosivos de uso Civil (DISCAMEC), el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL), la Ventanilla Única de Promoción del Empleo, Coordinación Beca 18, AGRO RURAL, Agrobanco, Agencias del Banco de la Nación, Agentes Multired del Banco de la Nación, FONDEPES, el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (Oefa), Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre, Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción, entre otros.

- b. Promover la participación de la sociedad civil organizada y empresa privada en los programas y proyectos para el desarrollo social y económico, formalización de la minería, prohibición de la minería ilegal y recuperación del medio ambiente en los Departamentos de Madre de Dios, Ucayali y Puno.
- c. Proponer a la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) la normatividad necesaria que facilite el cumplimiento de los objetivos trazados.
- d. Dirige y coordina el proceso de monitoreo de los planes operativos anuales, promoviendo, según sea el caso, la aplicación de las medidas correctivas necesarias para alcanzar los resultados esperados.
- e. Evalúa los resultados de los planes operativos anuales y su incidencia en la implementación de los programas que conforman la estrategia nacional contra la minería ilegal y recuperación del medio ambiente en los departamentos de Madre de Dios, Ucayali y Puno.
- f. Colaborar con los gobiernos regionales y las direcciones respectivas en asuntos relacionados a la minería.

2.4 Acciones Seguridad

- a. Elaborar, en coordinación con las entidades del Estado, los Programas que conforman la estrategia nacional de lucha contra la minería ilegal, a fin de que participen en la implementación de dicha estrategia.
- b. Brindar asistencia a las zonas afectadas por las acciones de erradicación de minería ilegal.
- c. Control en rutas terrestres y fluviales y accesos empleados para el desarrollo de la

PROYECTO DE LEY QUE FORTALECE LA COMISIÓN MULTISECTORIAL DE NATURALEZA PERMANENTE CON EL OBJETO DE REALIZAR EL SEGUIMIENTO AL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO, FORMALIZACIÓN DE LA MINERÍA Y RECUPERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN LOS DEPARTAMENTOS DE MADRE DE DIOS, UCAYALI Y PUNO

actividad de minería ilegal en coordinación con las fuerzas del orden.

- d. Realizar la acción de interdicción, incautación, decomiso y/o destrucción de maquinarias, equipos, bienes o insumos utilizados en actividad de minería ilegal.
- e. Intervenir de forma oportuna con la finalidad de prevenir y perseguir a quienes cometen delitos contra las áreas naturales protegidas, alteración del ambiente y minería ilegal, entre otros delitos ambientales, apoyando al Fiscalía en el ejercicio de la fuerza pública.
- f. Fortalecer los mecanismos de alerta y respuesta inmediata ante operaciones sospechosas de lavado de activos detectadas por la Unidad de Inteligencia Financiera del Perú (UIF-Perú) y la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondo de Pensiones (SBS).
- g. Activar el Comando Especial de las FFAA en el departamento de Madre de Dios.
- h. Solicitar horas de vuelo para las operaciones de interdicción en apoyo al trabajo conjunto de las Fuerzas Armadas (FF.AA.), Policía Nacional del Perú (PNP) y Ministerio Público (MPFN).
- i. Promover el empleo de tecnología afín, en provecho de las operaciones y el desarrollo social y económico.
- j. Gestionar el presupuesto para la adquisición e implementación de material, equipo e instalaciones.
- k. Crear un sistema de seguridad para evitar la filtración de información.
- l. En coordinación con las Fuerzas Armadas (FFAA) y la Policía Nacional del Perú (PNP) elaborar estrategias para la detección, ubicación y captura de los delincuentes y bandas organizadas.

2.5 Corrupción

- a. Detectar y denunciar la corrupción a nivel gubernamental y policial que a menudo permite que grupos delictivos operen con impunidad en el país. La corrupción debilita los esfuerzos para combatir el crimen organizado y socava la confianza en las instituciones estatales.
- b. Desarrollar los mecanismos y controles adecuados para prevenir y detectar delitos de corrupción, a través de los Sistemas de Control o Inspectoría de los organismos con responsabilidad en la lucha contra la minería ilegal.



JOSÉ DANIEL WILLIAMS ZAPATA
Congresista de la República

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PROYECTO DE LEY QUE FORTALECE LA COMISIÓN MULTISECTORIAL DE NATURALEZA PERMANENTE CON EL OBJETO DE REALIZAR EL SEGUIMIENTO AL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO, FORMALIZACIÓN DE LA MINERÍA Y RECUPERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN LOS DEPARTAMENTOS DE MADRE DE DIOS, UCAYALI Y PUNO

- c. Identificación de comportamientos irregulares, apropiación o uso indebido de recursos, bienes o información del Estado, abuso de autoridad, acceso a ventajas indebidas (incluye soborno), mantener intereses en conflicto, favorecimiento indebido, invocación de influencias en el Estado, obstrucción al acceso a la información pública.
- d. Desarrollar mecanismos control en las carreteras para evitar el ingreso de insumos químicos utilizados en la minería ilegal.

Artículo 3. Requisitos del representante de la Dirección General de Formalización Minera del Ministerio de Energía y Minas en la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial

- a. Título Profesional Universitario en profesiones relacionadas al cargo.
- b. Experiencia laboral no menor a 10 años.
- c. Conocimientos en seguridad ciudadana, minería ilegal, tráfico de drogas, delincuencia organizada, etc.
- d. Conocimiento de la problemática relacionada al desarrollo social y económico de la zona (agricultura, industria, ganadería, comercio nacional e internacional, impuestos, gravámenes, etc.)
- e. Conocimiento de la problemática relacionada con la presencia del Estado.
- f. Tener hábiles sus derechos civiles, acreditados documentariamente.
- g. No estar inhabilitado para ejercer función pública o para contratar con el Estado.
- h. No tener condena por delito doloso, acreditado documentariamente.
- i. No tener otro impedimento legal establecido por norma expresa de alcance general.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

ÚNICA. Encárguese a la Presidencia del Consejo de ministros (PCM) la expedición de las normas correspondientes para el cumplimiento de lo establecido en la presente ley.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA MODIFICATORIA



JOSÉ DANIEL WILLIAMS ZAPATA
Congresista de la República

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PROYECTO DE LEY QUE FORTALECE LA COMISIÓN MULTISECTORIAL DE NATURALEZA PERMANENTE CON EL OBJETO DE REALIZAR EL SEGUIMIENTO AL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO, FORMALIZACIÓN DE LA MINERÍA Y RECUPERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN LOS DEPARTAMENTOS DE MADRE DE DIOS, UCAYALI Y PUNO

ÚNICA. Déjese sin efecto el artículo 3 del Decreto Supremo N° 005-2023-PCM, que crea la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente con el objeto de realizar el seguimiento al desarrollo social y económico, formalización de la minería y recuperación del medio ambiente en los departamentos de Madre de Dios, Ucayali y Puno.

Lima, 1 de diciembre de 2023



Firmado digitalmente por:
WILLIAMS ZAPATA Jose
Daniel FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/12/2023 13:18:27-0500



Firmado digitalmente por:
CORDOVA LOBATON Maria
Jessica FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/12/2023 16:03:15-0500



Firmado digitalmente por:
CAVERO ALVA Alejandro
Enrique FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/12/2023 14:19:19-0500



Firmado digitalmente por:
GONZALES DELGADO Diana
Carolina FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/12/2023 16:48:10-0500



Firmado digitalmente por:
AMURUZ DULANTO Yessica
Rosselli FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/12/2023 15:32:12-0500



Firmado digitalmente por:
BAZAN CALDERON Diego
Alonso Fernando FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/12/2023 15:03:28-0500



Firmado digitalmente por:
YARROW LUMBRERAS Norma
Martina FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/12/2023 16:26:47-0500



JOSÉ DANIEL WILLIAMS ZAPATA
Congresista de la República

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PROYECTO DE LEY QUE FORTALECE LA COMISIÓN MULTISECTORIAL DE NATURALEZA PERMANENTE CON EL OBJETO DE REALIZAR EL SEGUIMIENTO AL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO, FORMALIZACIÓN DE LA MINERÍA Y RECUPERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN LOS DEPARTAMENTOS DE MADRE DE DIOS, UCAYALI Y PUNO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. EXPOSICIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

La formalización de la minería resulta fundamental para que las personas que se dedican a ella realicen sus actividades bajo el marco del reconocimiento de sus derechos por parte del Estado, a través de la emisión de autorizaciones, permisos y/o licencias que permiten a la vez, la protección del medio ambiente y mejorar las condiciones laborales de los trabajadores. Además, contribuye a la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, la trata de personas y la violencia social.

En el Perú, podemos observar que, principalmente, en los departamentos de Madre de Dios, Ucayali y Puno existe una situación preocupante en relación con la minería informal e ilegal y la contaminación que esta genera, considerándose un problema a la salud pública, a razón del fuerte impacto directo e indirecto a los trabajadores, la población y el medio ambiente.

La problemática de la minería ilegal en los departamentos de Madre de Dios, Ucayali y Puno en el Perú es especialmente preocupante debido a las características específicas de estas regiones. A continuación, se describen algunos aspectos clave que caracterizan el desarrollo de esta problemática en dichos departamentos:

1. Deforestación y Pérdida de Biodiversidad:

- Madre de Dios: La minería ilegal en esta región ha llevado a una deforestación masiva, con la tala de árboles para acceder a los yacimientos de oro. Esto no solo afecta el hábitat natural, sino que también contribuye a la pérdida de biodiversidad en una de las áreas más ricas en flora y fauna del mundo.

2. Contaminación del Agua y Uso de Mercurio:

- Madre de Dios y Ucayali: La utilización indiscriminada de mercurio en la extracción de oro contamina los ríos y cuerpos de agua en estas regiones. Esta contaminación

PROYECTO DE LEY QUE FORTALECE LA COMISIÓN MULTISECTORIAL DE NATURALEZA PERMANENTE CON EL OBJETO DE REALIZAR EL SEGUIMIENTO AL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO, FORMALIZACIÓN DE LA MINERÍA Y RECUPERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN LOS DEPARTAMENTOS DE MADRE DE DIOS, UCAYALI Y PUNO

afecta directamente a los ecosistemas acuáticos y a las comunidades que dependen del agua para sus necesidades diarias.

3. Impacto en Comunidades Indígenas:

- Madre de Dios y Ucayali: Muchas comunidades indígenas residen en estas áreas y se ven directamente afectadas por la minería ilegal. Sus territorios suelen ser invadidos, y las actividades mineras tienen un impacto negativo en sus modos de vida tradicionales.

4. Problemas de Salud Pública:

- Madre de Dios: Las poblaciones locales enfrentan riesgos para la salud debido a la exposición al mercurio y otros químicos tóxicos utilizados en la minería ilegal. Esto puede tener consecuencias graves, especialmente para mujeres embarazadas y niños.

5. Falta de Control y Fiscalización:

- Puno: En algunos casos, la geografía montañosa y la difícil accesibilidad de las zonas mineras dificultan la labor de control y fiscalización por parte de las autoridades. Esto permite que actividades ilegales operen con mayor impunidad.

6. Conflicto Social y Violencia:

- Madre de Dios y Puno: La presencia de actividades mineras ilegales puede generar conflictos entre comunidades, entre comunidades y empresas mineras, y también con las fuerzas de seguridad. La violencia y la inseguridad son problemas recurrentes en estas regiones.

7. Efectos Económicos y Sociales:

- Madre de Dios y Ucayali: Aunque la minería ilegal puede generar ingresos económicos para algunas personas, también tiene efectos negativos en la economía local a largo plazo. Además, crea una economía sumergida que evade impuestos y contribuye a la informalidad.

PROYECTO DE LEY QUE FORTALECE LA COMISIÓN MULTISECTORIAL DE NATURALEZA PERMANENTE CON EL OBJETO DE REALIZAR EL SEGUIMIENTO AL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO, FORMALIZACIÓN DE LA MINERÍA Y RECUPERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN LOS DEPARTAMENTOS DE MADRE DE DIOS, UCAYALI Y PUNO

8. Impacto Ambiental:

- Deforestación: La minería ilegal a menudo involucra la tala indiscriminada de árboles para acceder a los yacimientos minerales. Esto conduce a una pérdida significativa de la cobertura forestal, afectando la biodiversidad y contribuyendo al cambio climático.
- Contaminación del Agua: El uso de sustancias químicas tóxicas en los procesos mineros contamina los cuerpos de agua cercanos, afectando la calidad del agua y dañando los ecosistemas acuáticos.
- Mercurio: La minería ilegal de oro a menudo implica el uso indiscriminado de mercurio para la extracción del mineral, lo que tiene graves consecuencias para la salud humana y el medio ambiente.

9. Impacto Social:

- Condiciones Laborales Precarias: La minería ilegal suele estar asociada con condiciones laborales precarias, incluyendo trabajo infantil y explotación de mano de obra.
- Conflictos Sociales: La presencia de actividades mineras ilegales puede generar conflictos entre comunidades locales y los actores involucrados en la minería, exacerbando tensiones sociales y territoriales.

10. Efectos en la Salud Humana:

- Exposición al Mercurio: Las comunidades cercanas a zonas de minería ilegal a menudo están expuestas a la contaminación por mercurio, lo que puede tener graves consecuencias para la salud, especialmente en mujeres embarazadas y niños.

11. Desafíos Legales y de Fiscalización:

- Falta de Control: La minería ilegal a menudo ocurre en áreas remotas y de difícil acceso, lo que dificulta la fiscalización y el control por parte de las autoridades.
- Corrupción: La corrupción en algunos niveles gubernamentales y en las fuerzas de seguridad puede facilitar la operación de la minería ilegal.

PROYECTO DE LEY QUE FORTALECE LA COMISIÓN MULTISECTORIAL DE NATURALEZA PERMANENTE CON EL OBJETO DE REALIZAR EL SEGUIMIENTO AL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO, FORMALIZACIÓN DE LA MINERÍA Y RECUPERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN LOS DEPARTAMENTOS DE MADRE DE DIOS, UCAYALI Y PUNO

12. Efectos Económicos:

- Economía Sumergida: La minería ilegal a menudo opera en la economía sumergida, evadiendo impuestos y privando al Estado de ingresos que podrían destinarse al desarrollo sostenible.

13. Impacto en Pueblos Indígenas:

- Afectación a Territorios Indígenas: Las actividades mineras ilegales a menudo se llevan a cabo en territorios indígenas, afectando directamente a las comunidades indígenas y sus modos de vida tradicionales.

14. Desafíos Internacionales:

- Comercio Ilegal de Minerales: La minería ilegal puede contribuir al comercio internacional ilegal de minerales, lo que a su vez puede tener implicaciones para las relaciones comerciales del país a nivel global.

Para abordar esta compleja problemática, es necesario implementar medidas integrales que incluyan la regulación efectiva, la fiscalización adecuada, la promoción de alternativas económicas sostenibles para las comunidades afectadas, y la cooperación entre diferentes entidades gubernamentales y la sociedad civil. La lucha contra la minería ilegal también requiere esfuerzos coordinados a nivel nacional e internacional. En el Perú, diversas iniciativas y políticas buscan abordar estos desafíos, pero la situación sigue siendo un reto importante para el país.

En ese contexto, como parte de las estrategias para atender esta problemática, en enero de 2023 se publicó el Decreto Supremo N° 005-2023-PCM, que crea la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente con el objeto de realizar el seguimiento al desarrollo social y económico, formalización de la minería y recuperación del medio ambiente en los departamentos de Madre de Dios, Ucayali y Puno, a fin de realizar el seguimiento al desarrollo social y económico, formalización de la minería y recuperación del medio ambiente en los departamentos antes mencionados.

II. FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA



JOSÉ DANIEL WILLIAMS ZAPATA
Congresista de la República

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PROYECTO DE LEY QUE FORTALECE LA COMISIÓN MULTISECTORIAL DE NATURALEZA PERMANENTE CON EL OBJETO DE REALIZAR EL SEGUIMIENTO AL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO, FORMALIZACIÓN DE LA MINERÍA Y RECUPERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN LOS DEPARTAMENTOS DE MADRE DE DIOS, UCAYALI Y PUNO

Es así que, con el propósito de contribuir con la formalización de la minería y fortalecer a la Comisión Multisectorial ampliando sus funciones, se presenta la presente iniciativa legislativa, la cual busca abordar de manera integral la problemática generada por la minería ilegal en estos departamentos. Para ello, se propone fortalecer las funciones de la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente, con el objetivo de realizar un seguimiento más efectivo al desarrollo social y económico, la formalización de la minería y la recuperación del medio ambiente en estas regiones.

La ampliación de funciones se justifica en la necesidad de enfrentar los desafíos específicos de estas zonas, donde la minería ilegal ha tenido un impacto significativo. La Comisión Multisectorial, al contar con un rol más activo y propositivo, se convierte en una herramienta clave para coordinar políticas, planes y estrategias con el gobierno central, asegurando una respuesta integral a la problemática, con el objeto de realizar el seguimiento al desarrollo social y económico, la formalización de la minería y recuperación del medio ambiente en los departamentos de Madre de Dios, Ucayali y Puno para atender la problemática descrita con mayor eficacia.

Al respecto, es necesario que la Comisión presente políticas, planes y estrategias respecto al desarrollo social y económico, la formalización de la minería, erradicación de la minería ilegal y recuperación del medio ambiente en los departamentos de Madre de Dios, Ucayali y Puno, a fin de que se conozca la problemática en estos departamentos, y se dote de mayor información al Poder Ejecutivo para contrarrestarla, garantizando una mayor presencia del Estado, mejorando la coordinación de las políticas nacionales y sectoriales del Poder Ejecutivo, focalizando en estas zonas la intervención eficiente del gobierno, promoviendo la intervención articulada de los distintos sectores y entidades del Estado, el desarrollo económico y social, mejorando las condiciones de vida de la población, y favoreciendo al desarrollo y la paz social en estas localidades, entre otros aspectos.

En ese contexto, resulta fundamental el profesionalismo de la conducción de la secretaría técnica, conforme a lo propuesto en el artículo 3 de la presente iniciativa



JOSÉ DANIEL WILLIAMS ZAPATA
Congresista de la República

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PROYECTO DE LEY QUE FORTALECE LA COMISIÓN MULTISECTORIAL DE NATURALEZA PERMANENTE CON EL OBJETO DE REALIZAR EL SEGUIMIENTO AL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO, FORMALIZACIÓN DE LA MINERÍA Y RECUPERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN LOS DEPARTAMENTOS DE MADRE DE DIOS, UCAYALI Y PUNO

legislativa, para establecer prácticas basadas en la reflexión, el análisis técnico y profesional, así como garantizar la integridad en la conducción de esta, a modo de dar cumplimiento a los objetivos propuestos y fortalecer la gobernabilidad democrática.

Será fundamental que la comisión presente ante el más alto nivel del gobierno central políticas, planes y estrategias respecto al desarrollo social y económico, formalización de la minería, erradicación de la minería ilegal y recuperación del medio ambiente en los departamentos de Madre de Dios, Ucayali y Puno, en tanto, al conocer de cerca la problemática en los departamentos identificados, cuanta con mayor información para proponer estrategias al Gobierno Central para atender la problemática.

Entre los fundamentos más profundos de la propuesta, se destaca la importancia de:

- Mayor Presencia del Estado: Garantizar la presencia física e institucional del Estado en las zonas afectadas, implementando organismos necesarios y promoviendo la participación de entidades estatales.
- Mayor Coordinación de Políticas Nacionales y Sectoriales: Asegurar una armonización eficiente de las políticas nacionales y sectoriales del Poder Ejecutivo para abordar la problemática de manera coordinada y sin duplicidades.
- Focalización Eficiente del Gobierno: Enfocar los recursos y esfuerzos del gobierno de manera eficiente, identificando y actuando en las áreas prioritarias para lograr un impacto real.
- Mayor Relación con los Poderes del Estado: Establecer una relación más estrecha con los diferentes poderes del Estado, involucrando y coordinando acciones para una respuesta integral.
- Intervención Articulada de los Sectores y Entidades del Estado: Coordinar acciones entre los diversos sectores y entidades gubernamentales para abordar la complejidad de la problemática desde diferentes perspectivas.



JOSÉ DANIEL WILLIAMS ZAPATA
Congresista de la República

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PROYECTO DE LEY QUE FORTALECE LA COMISIÓN MULTISECTORIAL DE NATURALEZA PERMANENTE CON EL OBJETO DE REALIZAR EL SEGUIMIENTO AL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO, FORMALIZACIÓN DE LA MINERÍA Y RECUPERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN LOS DEPARTAMENTOS DE MADRE DE DIOS, UCAYALI Y PUNO

- Alcanzar la Pacificación y Combatir el Narcotráfico: Reconocer la relación entre minería ilegal y actividades ilícitas, proponiendo estrategias que contribuyan a la pacificación y combatan el narcotráfico.
- Promoción del Desarrollo Económico y Social: Orientar las acciones hacia el desarrollo sostenible, promoviendo iniciativas que generen impacto económico y social positivo en las comunidades afectadas.
- Mejorar las Condiciones de Vida de la Población: Colocar el bienestar de la población en el centro de las acciones, buscando mejoras tangibles en las condiciones de vida.
- Incentivar la Participación Activa de las Autoridades: Estimular la participación activa de las autoridades locales, reconociendo su papel fundamental en la implementación efectiva de las medidas propuestas.
- Desarrollo y Paz Social de las Localidades: Considerar el desarrollo y la paz social como objetivos fundamentales, reconociendo la interconexión entre estos elementos y la necesidad de abordarlos de manera conjunta.

III. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

El artículo 75° del Reglamento del Congreso señala que las proposiciones de ley y de resolución legislativa requieren de un análisis costo – beneficio dentro de su exposición de motivos.

En el presente proyecto de ley analizamos lo siguiente:

Respecto de los costos:



JOSÉ DANIEL WILLIAMS ZAPATA
Congresista de la República

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PROYECTO DE LEY QUE FORTALECE LA COMISIÓN MULTISECTORIAL DE NATURALEZA PERMANENTE CON EL OBJETO DE REALIZAR EL SEGUIMIENTO AL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO, FORMALIZACIÓN DE LA MINERÍA Y RECUPERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN LOS DEPARTAMENTOS DE MADRE DE DIOS, UCAYALI Y PUNO

Al respecto, si bien todo proyecto normativo que establezca modificaciones a una regulación previa generará un costo de adecuación por parte de los agentes involucrados, como la modificación de la normativa respecto a la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente con el objeto de realizar el seguimiento al desarrollo social y económico, formalización de la minería y recuperación del medio ambiente en los departamentos de Madre de Dios, Ucayali y Puno. Sin embargo, el fortalecimiento de la referida comisión no implica un gasto monetario adicional.

Los beneficios de esta propuesta van más allá de la solución inmediata de la problemática. La Comisión, al tener un papel más activo y propositivo, puede convertirse en un motor para el desarrollo sostenible de la región. La mayor especialización del personal asegura que las decisiones tomadas estén respaldadas por un conocimiento profundo de la problemática, mejorando la calidad de las intervenciones.

Respecto de los beneficios: La presente iniciativa legislativa otorga los siguientes beneficios sociales y económicos, así como para el Estado y la sociedad:

1. La Comisión Multisectorial de naturaleza permanente con el objeto de realizar el seguimiento al desarrollo social y económico, formalización de la minería y recuperación del medio ambiente en los departamentos de Madre de Dios, Ucayali y Puno tendrá un rol más activo y propositivo en la atención de la problemática
2. Asimismo, promoverá una mayor especialización en el funcionario público que tenga dirija la secretaría técnica de la referida comisión, al establecer mayores requisitos de experiencia y profesionalización, lo cual brindará mayor calidad en el desarrollo de actividades de la comisión.
3. La iniciativa forma parte de los cambios legislativos urgentes para atender la problemática de la minería ilegal y no necesita una partida presupuestal adicional, en tanto, existen recursos asignados.
4. Es esencial destacar que el fortalecimiento de la Comisión Multisectorial no implica



JOSÉ DANIEL WILLIAMS ZAPATA
Congresista de la República

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PROYECTO DE LEY QUE FORTALECE LA COMISIÓN MULTISECTORIAL DE NATURALEZA PERMANENTE CON EL OBJETO DE REALIZAR EL SEGUIMIENTO AL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO, FORMALIZACIÓN DE LA MINERÍA Y RECUPERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN LOS DEPARTAMENTOS DE MADRE DE DIOS, UCAYALI Y PUNO

un gasto monetario adicional, ya que se aprovecharán los recursos existentes. La modificación normativa propuesta se centra en optimizar el funcionamiento de la Comisión, mejorando su capacidad de respuesta y eficiencia.

5. La iniciativa no solo busca abordar la minería ilegal, sino que también está alineada con cambios legislativos urgentes para atender este problema. Además, no requiere una partida presupuestal adicional, ya que se aprovecharán los recursos ya asignados. En términos de costos y beneficios, los beneficios sociales y económicos otorgados con el fortalecimiento de la Comisión justifican ampliamente cualquier costo asociado.

Por los motivos expuestos, los beneficios otorgados con el fortalecimiento de la referida Comisión hacen que la propuesta legislativa sea justificada y proporcional a sus objetivos, generando mayores beneficios que costos.

IV. EFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La presente propuesta legislativa incorpora funciones a la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente con el objeto de realizar el seguimiento al desarrollo social y económico, formalización de la minería y recuperación del medio ambiente en los departamentos de Madre de Dios, Ucayali y Puno por lo que se propone dejar sin efecto dejar sin efecto el artículo 3 del Decreto Supremo N° 005-2023-PCM, que crea la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente con el objeto de realizar el seguimiento al desarrollo social y económico, formalización de la minería y recuperación del medio ambiente en los departamentos de Madre de Dios, Ucayali y Puno; la incorporación de funciones a la Comisión Multisectorial implica dejar sin efecto un artículo del Decreto Supremo, lo cual es una medida necesaria para asegurar la coherencia y eficacia de las acciones gubernamentales. Esta decisión no solo simplifica el marco legal, sino que también empodera a la Comisión para cumplir su nueva y vital misión.



JOSÉ DANIEL WILLIAMS ZAPATA
Congresista de la República

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PROYECTO DE LEY QUE FORTALECE LA COMISIÓN MULTISECTORIAL DE NATURALEZA PERMANENTE CON EL OBJETO DE REALIZAR EL SEGUIMIENTO AL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO, FORMALIZACIÓN DE LA MINERÍA Y RECUPERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN LOS DEPARTAMENTOS DE MADRE DE DIOS, UCAYALI Y PUNO

La propuesta reconoce la dinámica y la evolución de la problemática, adaptando la estructura gubernamental para abordar eficientemente los retos emergentes. Al dejar sin efecto el artículo del Decreto Supremo, se permite una mayor flexibilidad y agilidad en la toma de decisiones, lo cual es esencial cuando se enfrenta a problemas complejos y cambiantes.

La propuesta no solo es una respuesta a una problemática inmediata, sino que también sienta las bases para un abordaje más efectivo y sostenible de los desafíos en los departamentos de Madre de Dios, Ucayali y Puno. La adaptabilidad, coordinación y eficiencia propuestas son clave para lograr un desarrollo integral y duradero en estas regiones.

V. RELACIÓN CON EL ACUERDO NACIONAL

La presente iniciativa legislativa se enmarca en las siguientes políticas del Estado:

I. DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

- 1. Fortalecimiento del régimen democrático y del Estado de derecho
- 9. Política de Seguridad Nacional

II. EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

- 10. Reducción de la pobreza
- 14. Acceso al Empleo Pleno, Digno y Productivo

III. COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

- 19. Desarrollo sostenible y gestión ambiental

VI. RELACIÓN CON LA AGENDA LEGISLATIVA



JOSÉ DANIEL WILLIAMS ZAPATA
Congresista de la República

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PROYECTO DE LEY QUE FORTALECE LA COMISIÓN MULTISECTORIAL DE NATURALEZA PERMANENTE CON EL OBJETO DE REALIZAR EL SEGUIMIENTO AL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO, FORMALIZACIÓN DE LA MINERÍA Y RECUPERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN LOS DEPARTAMENTOS DE MADRE DE DIOS, UCAYALI Y PUNO

El proyecto propuesto tiene relación con la Agenda Legislativa prevista para la Legislatura 2023 - 2024 en lo referente al tema:

19. DESARROLLO SOSTENIBLE Y GESTIÓN AMBIENTAL

Tenemos alguno de orden interno y defensa